

CORTE CONSTITUCIONAL

COMUNICADO



2 de diciembre de 2016

Los días 30 de noviembre, 1º y 2 de diciembre del año en curso, la Sala Plena de la Corte Constitucional abordó el conocimiento del proceso D-11601, en el cual se demandan los artículos 1 y 2 (parciales) del Acto Legislativo 1 de 2016 '*por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*'.

La Corte Constitucional, luego de deliberaciones intensas, concluyó que la ponencia debía recoger las diferentes posiciones planteadas sobre el tema por las Magistradas y Magistrados, para ofrecer una respuesta que busque mayores acuerdos sobre un asunto de gran trascendencia nacional. Se retomará la discusión cuando el texto de la ponencia esté reestructurado y la nueva versión sea repartida para su análisis.